

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52252 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Consecutivo 330/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Miguel Ángel Bonilla Barranco, con Número Identificación Fiscal 43411750D, con domicilio en Calle Sarda, 50, 1 3, 08203 Sabadell, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto a don Miguel Ángel Bonilla Barranco, con Número Identificación Fiscal 43411750D, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Se concede la exoneración del pasivo insatisfecho a don Miguel Ángel Bonilla Barranco.

Barcelona, 2 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A180065059-1